

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de marzo de 2022.-

**RESOLUCIÓN AGT N° 25/2022**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Expediente Administrativo MPT0005 4/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar como personal de la Planta Gabinete de la Asesoría General Tutelar, a la Srita Agostina Lucia Zuppi, DNI N° 43.627.666, en



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

el cargo de Auxiliar de Servicio para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 15 de marzo de 2022.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

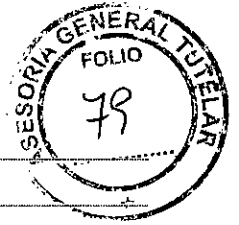
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta Gabinete de la Asesoría General Tutelar, a la Srta. Agustina Lucia Zuppi, DNI N° 43.627.666, en el cargo de Auxiliar de Servicio para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 15 de marzo de 2022.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar



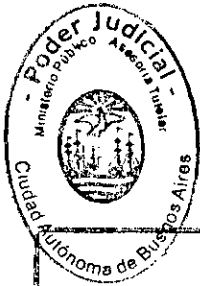
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 25/2022 T° XXIII F° 78-79 FECHA 14-03-22

CECILIA DE VILLAFRANCA  
SECRETARÍA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires